

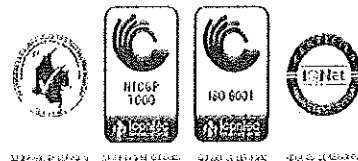


Vicerrectoría Administrativa

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACION PUBLICA VADM N° 098 DEL 20 DE ABRIL DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de la Vicerrectoría de investigaciones, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVO – SISTEMA DE VIGILANCIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CON ID 3894 “CENTRO DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA CAFICULTURA CAUCANA”
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYÁN
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de (cinco millones ciento sesenta y cuatro mil quinientos pesos m/cte. \$ 5.164.500) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° 1412-201800368 del 26 de febrero de 2018.
FECHA DE PUBLICACION	20 de abril de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	23 de abril de 2018 a los correos viceadm@unicauca.edu.co y joank@unicauca.edu.co hasta las 3:00 pm
Respuesta a las solicitudes	24 de abril de 2018 hasta las 06:00 pm
Adenda si aplica	24 de abril de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	Hasta el 25 de abril de 2018, a las 11:00 am del reloj estampador de la Vicerrectoría Administrativa. Se radican en Popayán, calle 4 No. 5-30 – segundo piso / Vicerrectoría Administrativa y enviar a los correos joank@unicauca.edu.co o viceadm@unicauca.edu.co dentro de los mismos



	términos. El correo electrónico no exime la presentación de la documentación original en medio físico.
Fecha de evaluación	25 de abril de 2018 a las 03:30 pm
Plazo del contrato	Diez (10) días calendario contados a partir de la legalización del contrato.

2. PRESUPUESTO OFICIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	DETECTOR DE MOVIMIENTO ESTANDAR	UND	2	\$35.000
2	DETECTOR DE GOLPE	UND	5	\$90.000
3	DETECTOR DE MOVIMIENTO DOBLE TECNOLOGÍA	UND	1	\$132.000
4	MODULO EXPANSOR	UND	1	\$371.000
5	GABINETE	UND	1	\$77.500
6	TAMPER	UND	1	\$3.000
7	BATERIA	UND	2	\$40.000
8	TRANSFORMADOR	UND	2	\$30.000
9	FUENTE	UND	1	\$40.000
10	ELECTROIMAN	UND	1	\$195.000
11	ANTIRREMANENTE	UND	1	\$185.000
12	BRAZO MECANICO	UND	1	\$150.000
13	OPERADOR REMOTO	UND	1	\$160.000
14	CAMARA DOMO METALICO DE 2,0 MEGA PIXEL, CHIP DAHUA COLOR 1/3", LENTE VARIFOCAL DE 2.7 A 12 MM, CON VISION NOCTURNA SMART IR 2 MEGA LEDS ARRAY 2DNR, AWB, BLC, IP66	UND	4	\$320.000
15	CAMARA BALA METALICA CON BASE DE 1,0 MEGA PIXEL CON TECNOLOGÍA 4 EN 1 HDCVI/AHD/TVI/ ANALOGA, CHIP DAHUA	UND	3	\$70.000

	COLOR, LENTE DE 2,8 MM CON VISION NOCTURNA IR CON 24 LEDS, 2DNR, AWB, BLC, IP66			
16	VIDEO BALUM POSITIVO HDCVI, DISTANCIA: 400 M A 1 MP, 250 M A 2 MP (RG59), TERMINAL PUSH PIN	UND	6	\$7.000
17	ADAPTADOR DE VOLTAJE 12V1A (VOLTAJE RECTIFICADOR)	UND	7	\$25.000
18	SISTEMA DE GRABACION DIGITAL HDCVI TRIHIBRIDO, HCVR MARCA DAHUA, MODELO 4116-HS2 PARA 16 CAMARAS HDCVI DE 1 MP, 2 IP DE HASTA 2 MP, ANALOGAS CON GRABACION EN TIEMPO REAL, FULL HD 1080, RESOLUCION DE VIDEO DE 1280x 720 EN GRABACION, 1 CANAL DE AUIDIO, HDMI, VGA, CAPACIDAD 1 DISCO SATA, CONEX REMOTA VIA LAN, INTERNET, CELULAR BLACK BERRY, IPHONE, ANDROIDE, 2 SALIDAS USB PARA BACK UP, MULTICANAL E INTERNET MOVIL USB, SOFTWARE CON CMS	UND	1	\$584.000
19	CABLE UTP	MTS	150	\$2.000
20	CABLE DUPLEX	MTS	150	\$1.000
21	CANALETA	MTS	100	\$3.000
22	CAJA DE DERIVACION	UND	20	\$5.000
23	MULTITOMA	UND	1	\$50.000

Los elementos de consumo y devolutivo solicitados, son necesarios en la calidad especificada y características que se relacionan para la seguridad del proyecto, de realizarse cambios en las especificaciones se podría poner en riesgo el desarrollo del mismo.

3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato de modalidad COMPRAVENTA

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de diez (10) días calendario, a partir de la fecha de legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO.

La Institución cancelará al Proponente o proponentes seleccionados el valor del contrato mediante pago contra-entrega, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca y para lo cual el supervisor y contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley. (si el proponente es régimen común)

2. Acta de Recibo a Satisfacción de la totalidad de los elementos, suscrita por el contratista y el supervisor
3. Aportes a Seguridad Social y Aportes Parafiscales: Para personas naturales, impresión de planillas y soporte de pago; para personas jurídicas, impresión de planillas con soporte de pago y/o certificación del representante legal o del revisor fiscal donde se deje constancia del cumplimiento con los sistemas de seguridad social y parafiscales.
4. Evaluación de proveedores suscrita por el supervisor del contrato.
5. Certificaciones de pago suscritas por el supervisor. (2 originales) Formato Lvmen.
6. entrada al almacén.

7. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

- 7.1. El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
- 7.2. Información Suministrada a la Universidad.
La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.
- 7.3. Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.
- 7.4 Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- 7.5 Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA: Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA.

8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

8.1.2 MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

8.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL

El oferente deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista del cierre de esta invitación, en el cual se indique que su objeto social contiene actividades que se relacionen con el objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la Sociedad Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Si es persona natural deberá aportar el certificado de matrícula mercantil, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial se relacione con el objeto de la presente invitación.

8.1.4. FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.

8.1.5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

- Del proponente cuando es persona natural.

- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas.

8.1.6. ACREDITACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN, RIESGOS LABORALES) Y PARAFISCALES.

Cuando el proponente sea una persona jurídica, debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar, dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cuando el proponente sea una persona natural, debe presentar una certificación en original, expedida por el oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensión y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido.

Tanto las personas naturales, como las jurídicas, en caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberán manifestar que existe el acuerdo y que se encuentran al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

8.1.7. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

Constancia de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente y/o empresa con fecha de expedición del año 2018.

8.1.8. ANTECEDENTES

El oferente deberá presentar certificados de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

8.2 PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 8.2.1) El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos colombianos

- 8.2.2) El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- 8.2.3) El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 8.2.4) Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total (según régimen tributario del proponente)
- 8.2.5) El plazo de ejecución debe mencionarse en la propuesta económica.

9. EXPERIENCIA

Con el fin de verificar la experiencia para la contratación del objeto de la presente invitación pública, el proponente debe demostrar la ejecución de máximo tres (3) contratos donde se pueda verificar que el objeto y las especificaciones contratadas estén relacionadas con el de la presente invitación y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de copia de los contratos o del acta de liquidación o certificación expedida por la entidad contratante.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de evaluación, integrado por servidores de la Vicerrectoría Administrativa y del Área de Adquisiciones e Inventarios; su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

CALIFICACION

ITEM	ACTIVIDAD	PUNTOS
1	MENOR PRECIO	60
2	MENOR TIEMPO DE ENTREGA	40
	TOTAL PUNTOS	100

El PROPONENTE que ofrezca el menor valor y el menor tiempo de entrega, obtendrá el mayor puntaje establecido por ítem; a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se dirimirá en primer lugar al azar por balotas

12. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente o no subsane las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.
- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial
- Cuando el valor ofrecido en algún ítem exceda el valor establecido para el mismo en el presupuesto oficial

NOTA: Si no es presentada oferta alguna a la fecha y hora de cierre, o si habiéndose presentado ofertas, ninguna resulta hábil, La Universidad declarará desierto el presente proceso.

13. LEGALIZACIÓN:

PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá tres (03) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).]

14. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Calidad y correcto funcionamiento: por el 50% del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y doce (12) meses más.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

15. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, Acuerdo 017 de 2011.

Universitariamente,

CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Camilo Ortega
Revisó: Alexander López





Vicerrectoría Administrativa

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA VAMD N° 098 del 20 de abril de 2018

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, representante legal de _____ Nit N° _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la Invitación Pública de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVO – SISTEMA DE VIGILANCIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CON ID 3894 "CENTRO DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA CAFICULTURA CAUCANA" y, en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a colizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



ANEXO 02

INVITACION PÚBLICA VADM 098 DEL 20 DE ABRIL DE 2018

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONOMICA

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE CONSUMO Y DEVOLUTIVO -- SISTEMA DE VIGILANCIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CON ID 3894 "CENTRO DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA CAFICULTURA CAUCANA"

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	DETECTOR DE MOVIMIENTO ESTANDAR	UND	2			
2	DETECTOR DE GOLPE	UND	5			
3	DETECTOR DE MOVIMIENTO DOBLE TECNOLOGÍA	UND	1			
4	MODULO EXPANSOR	UND	1			
5	GABINETE	UND	1			
6	TAMPER	UND	1			
7	BATERIA	UND	2			
8	TRANSFORMADOR	UND	2			
9	FUENTE	UND	1			
10	ELECTROIMAN	UND	1			
11	ANTIRREMANENTE	UND	1			
12	BRAZO MECANICO	UND	1			
13	OPERADOR REMOTO	UND	1			
14	CAMARA DOMO METALICO DE 2,0 MEGA PIXEL, CHIP DAHUA COLOR 1/3", LENTE VARIFOCAL DE 2.7 A 12 MM, CON VISION NOCTURNA SMART IR 2 MEGA LEDS ARRAY 2DNR, AWB, BLC, IP66	UND	4			
15	CAMARA BALA METALICA CON BASE DE 1,0 MEGA PIXEL CON TECNOLOGÍA 4 EN	UND	3			

	1	HDCVI/AHD/TVI/ ANALOGA, CHIP DAHUA COLOR, LENTE DE 2,8 MM CON VISION NOCTURNA IR CON 24 LEDS, 2DNR, AWB, BLC, IP66				
	16	VIDEO BALUM POSITIVO HDCVI, DISTANCIA: 400 M A 1 MP, 250 M A 2 MP (RG59), TERMINAL PUSH PIN	UND	6		
	17	ADAPTADOR DE VOLTAJE 12V1A (VOLTAJE RECTIFICADOR)	UND	7		
	18	SISTEMA DE GRABACION DIGITAL HDCVI TRIHIBRIDO, HCVR MARCA DAHUA, MODELO 4116-HS2 PARA 16 CAMARAS HDCVI DE 1 MP, 2 IP DE HASTA 2 MP, ANALOGAS CON GRABACION EN TIEMPO REAL, FULL HD 1080, RESOLUCION DE VIDEO DE 1280x 720 EN GRABACION, 1 CANAL DE AUIDIO, HDMI, VGA, CAPACIDAD 1 DISCO SATA, CONEX REMOTA VIA LAN, INTERNET, CELULAR BLACK BERRY, IPHONE, ANDROIDE, 2 SALIDAS USB PARA BACK UP, MULTICANAL E INTERNET MOVIL USB, SOFTWARE CON CMS	UND	1		
	19	CABLE UTP	MTS	150		
	20	CABLE DUPLEX	MTS	150		
	21	CANALETA	MTS	100		



ANEXO 3: MATRIZ DE RIESGO

CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CATEGORÍA DEL RIESGO		ESTIMACION	
			PROBABLE	DURACION		
UNICAUCAL	PROBABLE	MAGNITUD	PROBABLE	DURACION	VALORACION SOBRE PONDERACION	
UNICAUCAL	PROBABLE	MAGNITUD	PROBABLE	DURACION	VALORACION SOBRE PONDERACION	
ADMINISTRATIVOS	El Proponente Adjudicatario no firma el contrato	Por falta de voluntad del solicitante, o este no acepta las cláusulas estipuladas.	X	M	M	10
	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier caso de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato, o por la ejecución deficiente, ineficiente, o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, cancelaciones.	X	A	A	15
	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas a la orden de compra o contrato de compraventa	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a los trabajos derivados del contrato.	X	A	M	10
	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios	El contratista no puede desarrollar la cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.	X	M	M	10
	Afectación a terceros por responsabilidad civil	El contratista no toma precauciones ni planes de contingencia las acciones propias o las de sus trabajadores frente a terceros. Deben respectivamente las posibles daños sobre la póliza para que sea amparada por la misma.	X	B	M	10
	Errores en los pliegos, de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos previos de la invitación a coadjar	X	B	B	5
	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Errores cometidos por el PROPONENTE ADJUDICATARIO en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados con la invitación a coadjar o a otros cometidos o documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.	X	A	M	10
	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan imprevistos y/o de mala fe, al valor del contrato	X	A	M	10
	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones de responsabilidad del contratista.	X	M	M	10
	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de bienes y/o servicios, relacionadas con los trabajos derivados del contrato.	X	M	M	10
JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES - REGULATORIOS	Problemas entre personas particulares (naturales, sociedades de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales) y demás personas que contratan o trabajan para la Universidad del Cauca.	El contratista debe mantener indemne a la entidad y libre de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato	X	B	B	5
	Incumplimiento de las especificaciones técnicas (no funcionalidad) que afecten la calidad de los bienes y en consecuencia se solicite el correspondiente reemplazo que se consideren inadecuados o ineficientes	Efecto económico derivado de diseños o requerimientos deficientes e incompletos. El contratista debe amparar el reemplazo con la garantía respectiva.	X	M	B	5
	Desacreditación geográfica y de localización de los bienes	El contratista no proveer los sitios donde deben ser entregados los bienes	X	M	B	5
	Riesgo de transporte	El contratista no cuenta con los medios de transportes para la entrega de los elementos en el sitio solicitado	X	M	B	5
	Riesgo de seguridad; riesgo por bioterrorismo y almacenamiento	El contratista no provee plan de contingencia para seguridad y seguridad de los bienes o elementos a entregar y aseguramiento de los recursos	X	M	B	5
	Demora en el inicio previsto para la ejecución del contrato	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte del contratista para legalización, perfeccionamiento e iniciación.	X	M	B	5
	Retraso en el inicio previsto para la ejecución por demoras injustificadas en la aprobación de pliegos.	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte de la Entidad para legalización, perfeccionamiento e iniciación.	X	M	B	5
	Demoras por parte de la suspensión en resolver las inquietudes presentadas por el contratista	El supervisor no permanece atento a las inquietudes planteadas por el contratista y/o no atiende con la oportunidad debida u omite la atención de las mismas.	X	B	B	5
	Fallece el contratista y/o el representante legal.	Fallece el contratista actuando en calidad de titular del contrato actuando como persona natural o en calidad de representante legal de la persona jurídica.	X	B	B	10
	Dificultad en el acceso al sitio de entrega de los elementos	La persona jurídica se disuelve o entra en liquidación.	X	B	B	5
FINANCIEROS	Paros sociales ocasionados por comunidades	El contratista debe estudiar, examinar cuidadosamente los planes y especificaciones, inspeccionar el lugar de entrega, hacer sus propias estimaciones de los dificultades o recursos necesarios que le permitan resolver las situaciones y tener planes de contingencia.	X	B	B	5
	Paros sociales ocasionados por contratista y/o supervisor	El contratista debe considerar el alto volumen de trabajo de los funcionarios al servicio del Estado.	X	B	B	5
	Errores de precios	El contratista debe proveer esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.	X	B	B	5
	Suspensiones del contrato.	El contratista debe proveer esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.	X	B	B	5
	Prórroga del contrato.	El contratista debe proveer esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.	X	B	B	5
	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el contratista comparada con la tasa y/o de contrato a ejecutar.	El contratista debe proveer esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.	X	B	B	5
	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.	X	B	B	5
	Insolvencia del Contratista	El contratista no dispone de los recursos necesarios para la ejecución del contrato.	X	B	B	5
	Discrepancias entre contratista y/o supervisor	Movimientos de carácter social que afectan el normal desarrollo del contrato.	X	B	B	20
	Errores de acciones	El contratista y el supervisor no colaboran en la generación oportuna de los documentos de carácter técnico.	X	B	B	15
Ajuste de precios	Efectos económicos ocasionados por cambios de los trabajos derivados por la demora en la entrega de especificaciones al contratista.	X	B	B	20	
Riesgo regulatorio de ley	Los cambios en las variables macroeconómicas, pero sin limitación a modificación devaluación y tasas de interés. Los efectos económicos derivados de la expedición de nuevas normas, al igual que la imposición de nuevas impuestos locales o nacionales posteriores al cierre del presente proceso de contratación directa, así como la publicación de la ley de intervención.	X	B	B	5	
FUERZA MAYOR	Terrorismo, inundaciones, deslizamientos, vientos, incendios, huracanes de la naturaleza.	Situaciones de carácter impredecible	X	B	B	5
	No asegurables	Efecto económico ocasionado por lucro cesante.	X	B	B	5
	Terrestre, conflicto armado	Efecto económico ocasionado por lucro cesante. El caso que corresponde al valor o precio de un bien contratado o en ejecución, bien o caso que ha sufrido dano o perjuicio a afecto de acciones de terceros en contra de la entidad o imputables al contratista y que afecta su patrimonio.	X	M	M	10
		Situaciones probables y difíciles de analizar	X	M	M	75

El Proponente:

